MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 389.168.

Asunción, 11 de octubre de 2021

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la "Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 389.168, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la "Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 389.168, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente;

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 389.168, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: DELTA TECH S.A., OFFICE COMPU S.A., COMTEL S.A., DATA LAB S.A., ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, PARASOFT S.R.L., ALSA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 66/2021 que afecta al Sub Grupo de Gastos 543 – Adquisición de Equipos de Computación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 307 de fecha 29 de setiembre de 2021;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Lic. Claudia Dinavale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 389.168.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 389.168, a la Firma Data Lab S.A., por un monto total de Guaraníes trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa (Gs. 386.499.990) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA DATA LAB S.A.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Computadora de Escritorio ("Tipo 2"-Intermedia) Código de Catálogo 43211508-001	UNIDAD	UNIDAD	50	DELL	EE.UU	5.190.000	259.500.000
2	Computadora Portátil ("Tipo 2"-Intermedia) Código de Catálogo 43211509-001	UNIDAD	UNIDAD	15	DELL	EE.UU	8.466.666	126.999.990
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								**386.499.990**

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 572.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 389.168.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección de Informática.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 543 – Adquisición de Equipos de Computación del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Claudia Natale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro